

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

4 de noviembre de 2005

- Establecimiento de los criterios de selección del Vicepresidente segundo de la Conferencia Sectorial: criterio poblacional y alternancia política, que se ratificarán en el próximo Pleno de la Conferencia Sectorial.
- Comunicación de criterios para la elección del representante autonómico que asistirá a las reuniones del Consejo de Ministros de Educación, Juventud y Cultura (temas CULT) de la Unión Europea, acordados en la reunión celebrada en Málaga el día 20 de julio de 2005: criterio poblacional unido al de la alternancia política. La representación se ostentará durante semestres naturales. Se constituye un grupo de trabajo que procurará una comunicación permanente entre la comunidad autónoma que ostente la representación, su antecesora y su sucesora; esta última tendrá la condición de suplente.
- Inclusión de un punto del orden del día de la próxima reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas para que sus miembros se pronuncien explícitamente, ya que se entra en la fase de ratificación por parte de los Estados firmantes y existe interés en que España sea uno de los primeros Estados en ratificar el Convenio.
- Participación interina de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid en la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual. Dicha representación deberá ser ratificada en el próximo Pleno de la Conferencia Sectorial, en la que se habrá que elegir, también, al representante para asistir a la Comisión Permanente. La representación será a nivel de Director General.
- El próximo Pleno de la Conferencia Sectorial se reunirá en Castilla-La Mancha, dado que allí se celebra especialmente el IV Centenario de la publicación de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.